



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**1870 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad 1 plaza de Médico/a, incluida en la OEP extraordinaria de estabilización 2022 (modificación composición del órgano de selección). Expediente 2022/01303/000375.**

Esta Administración Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha convocatoria:

Mediante decreto número 202506210 de fecha 21 de abril de 2025 de la Concejalía Delegada de Desarrollo Urbano y Ciudad Inteligente, se ha modificado la composición de la Comisión Permanente de Selección de la “Convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad 1 plaza de Médico/a (OEP extraordinaria de estabilización 2022) del Ayuntamiento de Murcia”, nombrada mediante Decreto número 202503619 de 6 de marzo de 2025.

La modificación en la composición del órgano de selección se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es/tablon-anuncios>) durante el plazo de UN MES, desde la presente publicación en el BORM. Tras este plazo, podrá ser consultado por cualquier persona que tenga la condición de interesada en el procedimiento a través de su Carpeta Ciudadana de la referida Sede Electrónica.

**Efectos de la publicación.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los efectos de la notificación individualizada a cada una de las personas aspirantes en la convocatoria de referencia, interesadas en el proceso contenido en la misma.

**Recusación órgano de selección.**

Se podrá interponer escrito de recusación contra la composición del órgano de selección, por las personas interesadas, en cualquier momento de la tramitación del proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 24, puntos 1 y 2, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Murcia, a 21 de abril de 2025.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Selección y Formación, Milagros Pérez Pérez.